

Acta 105

El día 2 de julio de 2019, a las 12.00h. en segunda convocatoria, en el aula Iván Robaina del Edificio de Humanidades, con la asistencia que se relaciona más abajo, se celebra una reunión ordinaria de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores
2. Informe de la Decana
3. Aprobación, si procede, de las propuestas de tribunales de TFG para la convocatoria extraordinaria (julio 2019)
4. Aprobación, si procede, de las propuestas de tribunales de TFM (MECU y MTP) para la convocatoria extraordinaria (julio 2019)
5. Aprobación, si procede, de la doble asignación a ámbitos de conocimiento de la asignatura Informática de los Grados de la FTI.
6. Aprobación si procede del Informe Anual de Centro del curso académico 2017-2018.
7. Aprobación, si procede, de modificaciones relativas a la asignatura Proyecto de Fin de Grado de los títulos de Grado de la FTI.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de coordinadores de materia de los títulos de Grado de la FTI para el curso 2019-2020.
9. Ruegos y preguntas

1. Se someten a votación las actas 101 (18/03/2019), 102 (30/04/2019), 103 (21/05/2019) y 104 (10/06/2019) y se aprueban por separado por unanimidad.

2. La decana comienza su informe explicando que las actividades por el 30 aniversario de los estudios de Traducción e Interpretación en Canarias se desarrollaron con éxito y recuerda que fueron las siguientes:

- Acto inaugural (4 de abril): inaugurado por el Rector, con la ponencia del profesor Jesús Baigorri y la inauguración de la exposición "Intérpretes pioneras (1900-1953): tendiendo puentes", que se exhibió del 1 al 12 de abril en el hall del Edificio de Humanidades
- III Jornadas Canarias de Traducción e Interpretación (TRADICAN) (21-22 de marzo): organizadas por la Delegación de alumnos de la FTI como miembros de la AETI (asociación española de estudiantes de Traducción e Interpretación), en coordinación con la Facultad.
- II Jornadas de Traducción Multimedia (25-28 de marzo): coordinadas por Detlef Reineke.
- XI Jornadas de Orientación Profesional (10-11 de abril), que tuvo como actividad especial un concurso de traducción.
- Jornada Europa y la Unión Europea (UE) ¿Cómo acercar Europa a los ciudadanos? (22 de abril): en el auditorio Nelson Mandela de Casa África. Formó parte también del 30 aniversario de la ULPGC
- La FTI tuvo representación en la mesa redonda titulada *Una lectura literaria y traductológica de Conversación en la Catedral* a través de la profesora Amalia Bosch; una actividad organizada con motivo del 30 aniversario de la ULPGC y celebrada el 25 de abril. En esta mesa redonda participaron, entre otros, Alonso Cueto Caballero (escritor peruano) y David Le Breton (antropólogo y profesor de la U. de Estrasburgo).

Explica a continuación que las pruebas de acceso de la FTI, celebradas el día 11 de junio, funcionaron por primera vez a través de una comisión (aprobada en Junta de Facultad el 30 de abril de 2019) encargada de las tareas que implican las pruebas. La experiencia fue muy positiva. Todo se desarrolló ordenadamente, además, con la valiosa ayuda del personal de Conserjería. Se inscribieron en las pruebas 174 estudiantes (33 menos que en 2018, que fueron 207), de los que aprobaron 139 para 110 plazas. Esto nos lleva a cuestionarnos la conveniencia o no de la realización de las pruebas de acceso, asunto que se abordará próximamente.

Explica que el número de plazas para el Doble Título con Turismo no han sido reducidas, contrariamente a lo aprobado en la Junta de Facultad del 30 de abril (de 20 a 15 plazas). Desde Gestión Académica nos informaron de que eso se aplicaría para el curso 2020-2021, ya que en abril de este año ya se habían publicado los números de plazas de todas las titulaciones.

El período de preinscripción de los másteres se inició el 14 de junio y se cierra hoy, 2 de julio. Por el momento, en MECU hay 31 preinscritos en primera opción, 36 en segunda, y 15 en tercera. En MTP se han inscrito 38: en primera opción 16, en segunda 15, y 7 en tercera. Los itinerarios 1 y 2 son los más demandados este año. Estas cifras vuelven a mostrar el gran interés que suscitan estos másteres. Ahora habrá que afrontar las dificultades habituales en la validación de la documentación de los estudiantes extranjeros y el proceso de matriculación.

Como llega el momento de la elaboración de los proyectos docentes para el curso 2019-2020, y para evitar los numerosos rechazos que se producen cada año por parte de la CAD del centro, en breve se enviará un documento a todo el profesorado de la FTI con indicaciones específicas que ayudarán también a homogeneizar los proyectos.

En la sesión del Consejo de Gobierno del 10 de junio se aprobó el ROA (Reglamento de Organización Académica), que viene a sustituir el RPA (Reglamento de Planificación Académica). Algunos aspectos fundamentales de este reglamento con implicaciones para la tutorización de los TFT en los distintos centros es que ni los ATP ni los Profesores Ayudantes Doctores tienen obligación de tutorizar TFT. De hacerlo, sería únicamente de manera voluntaria y serían remunerados por ello. En cuanto a los profesores con vinculación permanente, la tabla 1 del Anexo III (Dedicación del profesorado) del ROA, refleja que el número mínimo de ECTS que deberá cubrir el profesorado a tiempo completo sin sexenio o sin sexenio vigente es de 15 ECTS (2,5 TFT); el profesorado con sexenio debe cubrir un mínimo de 12 (2 TFT). Estos datos son así partiendo de que nuestros TFG son de 6 ECTS. En otras titulaciones los TFT pueden llegar a tener más ECTS. Este mínimo que establece el nuevo reglamento no quiere decir que un profesor pueda negarse a tutelar más trabajos, sino que debe al menos cumplir con estos ECTS. Los trabajos que se tutoricen a partir de ese mínimo obligatorio serán retribuidos económicamente, de tal forma que se garantice siempre que todos los estudiantes cuentan con un tutor. Por eso, los centros funcionarán como decidan sin perder de vista esta necesidad por parte del estudiante.

La profesora Ana M^a García pregunta cómo van a computar los TFT defendidos este curso, a lo que la decana responde que probablemente se cobrarán.

La profesora Amalia Bosch comenta que en otras universidades se considera el TFG como una asignatura más y que deberíamos ir en esa dirección. La decana responde que esa es una de las propuestas que la conferencia de decanos de la ULPGC ya ha formulado a algunos vicerrectores. Pero, de momento, el formato es el vigente en la actualidad.

La profesora Cristina Santana pregunta cómo se procede en el caso en que un profesor imparte docencia en diferentes centros. La decana confirma que el reparto se hará de manera proporcional a la docencia en cada centro.

La decana prosigue su informe anunciando que ya se han resuelto las solicitudes del programa de equipamiento y reequipamiento de 2019 y que la FTI ha obtenido casi la totalidad de la cuantía que justificó en su memoria de solicitud. Se espera que a finales de 2019 o principios de 2020 podamos inaugurar el nuevo laboratorio de interpretación. Además, la ULPGC ha dotado a todos los centros de 12000 euros que han de destinarse a la mejora de las aulas de informática. Se está pensando en sustituir los monitores actuales de las aulas de informática por monitores de mayor tamaño para facilitar el trabajo de los alumnos en estas aulas.

La profesora M^a Jesús Rodríguez pregunta si el problema de la wifi se solucionó, ya que hubo problemas en su clase en el segundo cuatrimestre. A la profesora Karina Socorro le ocurrió lo mismo. La decana pide que, por favor, en estos casos le envíen un correo para tener conocimiento de los fallos. Se invirtió mucho dinero ello y debería funcionar óptimamente.

Recuerda que, dentro del programa de actividades formativas del profesorado de la FTI, además de los cursos que ya impartieran a finales de 2018 las profesoras M^a Teresa Cáceres y Cristina Alfonzo (Taller sobre el trabajo de fin de título y Herramientas digitales para el docente universitario de lenguas extranjeras, respectivamente), en abril (22-26 abril) se celebró un curso impartido por el profesor Franz Pöchhacker (Universidad de Viena), valorado al igual que los anteriores, como excelente, por parte de los asistentes, como se desprende de los resultados de las encuestas. Esta actividad formativa que se aprobó en Junta en su momento, consistió en un taller titulado "Interpreting: What We Know and How We Know It".

Invita a los miembros de la Junta a visitar la página web de la AUNETI (Asociación de Universidades del Estado Español con titulaciones oficiales de Traducción e Interpretación). Recuerda que la reunión anual de la asociación tuvo lugar este año en marzo en la Universidad de Granada, donde se presentó la web, realizada desde la FTI de la ULPGC. La asociación estaba presidida por Emilio Ortega Arjonilla, que, lamentablemente, ha fallecido recientemente. Se espera que a finales de este año se renueve la Junta directiva, de la que en la actualidad forma parte la decana de esta Facultad.

Recuerda al profesorado la importancia para todos de que se entreguen las actas de coordinación horizontal (para las asignaturas del segundo semestre), cuyo plazo acabó el pasado viernes, 28 de junio.

Ruega que limiten el uso de la reprografía a fotocopiar exámenes. Este año se está gastando más dinero que nunca en reprografía, lo que no tiene sentido cuando la mayoría de nosotros hace un uso prioritario del Campus Virtual. Hay que recordar que las fotocopias que se hagan

por cuenta del presupuesto de la FTI solo pueden ser por docencia (preferentemente solo por exámenes). Marcos Sarmiento opina que sería mejor hablar directamente con las personas que han hecho ese uso excesivo de la reprografía. La decana confirma que esa es la intención y lo que se hace en estos casos, pero que trae esta cuestión a la Junta a modo de recordatorio y de concienciación.

3. Muestra en el proyector la propuesta de tribunales para la convocatoria extraordinaria de TFG. Se han presentado 71 TFG, para los cuales ha sido necesario crear 11 tribunales. De ellos, 5 evaluarán 7 TFG y 6 evaluarán 6. Comenta que todos los profesores de la Facultad participan en esta convocatoria a excepción de los que estuvieron en la convocatoria ordinaria. También participan de manera voluntaria profesores ATP que han querido colaborar con la Facultad. Expresa su agradecimiento a estos profesores. De no ser por ellos, la mayoría de miembros de los tribunales de junio tendrían que participar también en esta convocatoria. Solo uno de los tribunales funcionará en horario de tarde. El motivo de este horario diferente es el de facilitar que dos miembros de dos tribunales puedan acudir a la defensa de un estudiante suyo y facilitar que una profesora ATP forme parte del tribunal sin tener que pedir permiso en su otro trabajo. Se somete la propuesta a su aprobación y se aprueba por unanimidad.

La decana pide el voto de confianza para llevar a cabo aquellas modificaciones de carácter menor que puedan requerirse a partir de la publicación de esta propuesta, por motivos como baja médica o permiso no informados a esta facultad. Se le concede.

4. Muestra en el proyector la propuesta de tribunales para la convocatoria extraordinaria de TFM de MECU. Se han presentado 8 TFM, para los cuales se han creado 2 tribunales. Las defensas tendrán lugar en horario de tarde. Se somete la propuesta a su aprobación y se aprueba por unanimidad.

Muestra, seguidamente, la propuesta de tribunales de TFM de MTP. Se han presentado 6 TFM, para los cuales se han creado 2 tribunales (uno de ellos evaluará 4 y el otro evaluará 2). El motivo de esta diferencia es que dos profesores del segundo tribunal pertenecen a varias facultades y una es ATP y participa de manera voluntaria. Además, el presidente de este tribunal (Víctor M. González Ruiz), participa también en los tribunales de TFG en la misma convocatoria. Las defensas tendrán lugar, igualmente, en horario de tarde. Se somete la propuesta a su aprobación y se aprueba por unanimidad.

5. Explica que el Departamento de Informática y Sistemas, que hasta ahora ha asignado profesorado a la asignatura de Informática (en los Grados en Traducción e Interpretación y en la antigua Licenciatura), ha comunicado que no podrá cubrir las 240 horas que supone esa asignatura en los dos grados para el próximo curso. En conversaciones con la Dirección de Planificación Académica del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, averiguamos que el Departamento de Ingeniería Telemática tenía holgura para cubrir parte de esa docencia. Tras contactar con el Director de este departamento y exponerle la situación en nuestro centro, nos confirmó que pueden impartir parte de las horas.

Ante esta circunstancia, parece que ha llegado el momento de traer parte de los créditos de esa asignatura al área de Traducción e Interpretación, por un motivo que es evidente desde hace tiempo: contamos con un profesor con formación académica, así como con experiencia docente e investigadora en informática, Josep Isern. Además, la coyuntura actual propicia este cambio ya que esta área cuenta con potencial docente suficiente para asumir dicha docencia. Durante años, Josep, que entró a formar parte del profesorado de esta facultad en el área de Traducción e Interpretación, ha tenido dificultades para elegir su docencia. En este momento, tenemos la oportunidad de solucionar esta cuestión mediante una doble asignación de áreas. La propuesta consiste en asignar, en principio, para el próximo curso 120 horas (12 ECTS) a Traducción e Interpretación y otras 120 horas (12 ECTS) a Ingeniería Telemática. Es decir, los ECTS de esta asignatura en las dos titulaciones de Grado serían impartidos al 50% por cada área. Esto será ventajoso para la Facultad puesto que existirá una coordinación muy estrecha entre los docentes de ambas áreas de conocimiento, en el sentido de que Josep, como profesor de esta facultad desde hace muchos años conoce las necesidades formativas de nuestro alumnado. Esta propuesta está apoyada por el Vicerrectorado y se le ha comunicado al propio Josep, que ha expresado su compromiso de asumir esas 120 horas. La propuesta de doble asignación se aprueba por unanimidad.

6. Para este punto del orden del día (la aprobación, si procede, del Informe Anual del Centro para el curso 2017/2018), la decana cede la palabra al vicedecano de Calidad de la Facultad. Este comienza informando de que la producción de este informe anual responde a una obligación apuntada por el "Procedimiento de apoyo para el análisis de los resultados y la rendición de cuentas" (PAC08) del Sistema de Garantía de Calidad de la FTI. Según esta obligación, la FTI debe elaborar un informe de cada curso en el que, a partir de la información recopilada por la FTI y la ULPGC, "se comenten y justifiquen los resultados obtenidos así como las recomendaciones para el futuro". Según indica el vicedecano, este informe recoge la información relacionada exclusivamente con la oferta formativa de grado y de posgrado de la FTI en el curso 2017/2018 (en especial, la relacionada con el rendimiento y con la satisfacción de los participantes implicados en la oferta docente de la Facultad); y, además, incluye un cuerpo de adjuntos en el que se detallan, a través de tablas, los datos específicos de cada titulación de la FTI. Por último, tras repasar algunos contenidos del informe, el vicedecano de Calidad expone que, para elaborar este documento, él mismo presentó los datos disponibles a los miembros de la CAD de cada título y al equipo directivo de la FTI, quienes los analizaron con el fin de señalar tendencias y sugerir explicaciones; seguidamente, el informe se sometió a la revisión de la Comisión de Garantía de Calidad de la FTI, que le dio el visto bueno en su reunión del 17 de junio de 2019.

Tras esta exposición, el vicedecano cede la palabra a los miembros de la Junta para que expresen sus comentarios y dudas. Al no haber ninguna intervención, el informe se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

7. En cuanto a las 4 modificaciones que se proponen desde la CAD de Grados en el proyecto docente de TFG se encuentra, en primer lugar, la eliminación de la obligatoriedad por parte del estudiante de entregar una copia impresa para su registro en el decanato. El motivo de esta propuesta es que se trata de un documento que no tiene ninguna utilidad posteriormente y

que el registro durante estos años de las copias de los TFT solo ha dado lugar a armarios inutilizables porque están llenos de TFT. La decana pide que se vaya decidiendo sobre las propuestas de modificación una a una. Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

La segunda propuesta de modificación de este proyecto docente está relacionada con la reducción de la extensión del TFG. Actualmente, el proyecto docente de la asignatura establece una extensión del TFG de entre 40 y 50 páginas. La CAD propone una reducción que implicaría 30 páginas como mínimo y 35 como máximo.

La profesora Isabel Pascua cree que ahora mismo son muchas páginas, y hace notar que al alumnado, en general, le cuesta mucho llegar a la práctica. Su pesar es que de 5 TFG que dirigió, solo 1 se presenta. Piensa que si se considerara como una asignatura tendría que ser un trabajo anual. Por su parte, la profesora M^a Jesús Rodríguez está de acuerdo en reducir el número de páginas, pero cree que sería mejor recibir una rúbrica donde se especificara qué se espera de estos trabajos y, así, evaluar en consecuencia. La profesora Heidrun Witte cree que sería conveniente ampliar el margen entre el mínimo y el máximo. El profesor Marcos Sarmiento está de acuerdo en reducir el número de páginas, pero quisiera hacer notar la actitud quizás un tanto inflexible de algunos tribunales, que exigen demasiado de un Trabajo de Fin de Grado. Además, no le parece justo ni lógico que si un estudiante no ha entregado nada en un curso académico, deba tenerlo de nuevo en el siguiente. Lo ideal, en su opinión, sería tener una asignatura que los prepare para escribir el trabajo, por ejemplo de 60 horas, y luego que el tutor le sea asignado. La decana responde que es el reglamento general de la ULPGC el que establece que el estudiante debe tener el mismo tutor durante 2 años. A su vez, la profesora Gisela Marcelo opina que este tema merece un debate porque hay problemas de fondo. Se presentan trabajos con muchas carencias, con lo que podríamos preguntarnos qué está pasando en la formación de nuestros estudiantes. Alude a la falta de conocimientos teóricos sobre la traducción por parte de los estudiantes y cree que habría que replantear el Plan de estudios.

La decana recuerda que lo que se está tratando en este momento es hacer algunos ajustes en el proyecto docente de la asignatura para aplicarlos para el próximo curso. Del Trabajo de Fin de Título en sí se tratará en una reunión futura.

Ante las opiniones de los miembros de la junta, se opta por la inclusión de una propuesta alternativa que sería la siguiente:

1. Entre 30 y 35 páginas
2. Entre 30 y 40
3. Dejarlo igual

El resultado es el siguiente: para la propuesta 1, 10 votos. Para la propuesta 2, 11, y para la 3, ninguno. Por lo tanto, se aprueba una extensión del TFG de entre 30 y 40 páginas.

La tercera cuestión es la relativa a la nota del tutor. Según el Reglamento de TFT de la ULPGC, no debería existir calificación del tutor como parte de la nota global del TFT. Tras varias consultas no quedaba claro del todo y después de tratar este tema en la CAD de Grados el

pasado viernes (28 de junio) se acordó hacer la consulta al Servicio Jurídico de la Universidad. Sin embargo, ese mismo día por la tarde los decanos y directores de centros recibieron la propuesta de modificación de dicho reglamento. Una de las propuestas se refiere, precisamente, a este punto y, de aprobarse, dejará a criterio de los centros esta cuestión. Por lo tanto, una vez que se apruebe el nuevo reglamento de la ULPGC, procederá dedicar una sesión de la CAD y de la Junta a tratar este tema para tomar decisiones de cara al próximo año. Debemos esperar a que el reglamento general esté aprobado para asegurarnos de que lo que se decida en el centro no contradiga el reglamento superior.

La profesora Ana M^a García quiere manifestar su descontento con situaciones en las que el tribunal considera que un TFG está suspendido y la nota del tutor es, por ejemplo, un 9. Entonces, se calcula la nota media y el resultado es un aprobado. Por su parte, la profesora Gracia Piñero opina que el tutor es el que conoce la evolución del estudiante, mientras que el tribunal solo ve una parte. La decana propone no modificar este aspecto a la espera de que se apruebe la modificación del reglamento general.

Una cuarta propuesta de modificación está relacionada con los criterios de calificación del tutor, que en la actualidad son los mismos que usa el tribunal, lo cual no es del todo coherente. Se proponen, por ejemplo, los siguientes:

- Grado de autonomía mostrada por el estudiante durante el desarrollo del TFT
- Capacidad de documentación
- Capacidad crítica y de reflexión
- Cumplimiento con la planificación establecida con el tutor
- Etc.

Tras un breve debate en el que algunos profesores opinan que hace falta más tiempo para tomar estas decisiones, se propone hacer la modificación en el proyecto docente de la asignatura para el próximo curso y prestarle una atención especial en la sesión de la Junta dedicada a la aprobación de los proyectos docentes. Será en esa sesión donde se apruebe o no la modificación.

8. En cuanto a los coordinadores de materia para el próximo curso, se proponen los siguientes:

RESPONSABLES DE MATERIA PARA EL CURSO 2018-2019
Lengua A Español: Gracia Piñero Piñero
Lengua B Inglés: Susan Cranfield Mckay
Lengua C Alemán: Anne Martin
Lengua C Francés: Ángeles Sánchez Hernández
Lingüística: Miguel Ángel Perdomo Batista
Informática: Josep Isern González
Documentación y Terminología: Ana María Monterde Rey
Traducción Lengua B Inglés: Karina Socorro Trujillo
Traducción Lengua C Alemán: Heidrun Witte
Traducción Lengua C Francés: María del Carmen Falzoi Alcántara
Interpretación B Inglés: Jessica Pérez-Luzardo Díaz

Interpretación C Francés: Agustín Darías Marrero
--

Interpretación C Alemán: Ana M ^a García Álvarez
--

La decana explica que al contactar con los profesores que el curso anterior fueron responsables de materia, solo las profesoras Gisela Marcelo (responsable de Traducción Lengua B Inglés) y Amalia Bosch (responsable de Interpretación C Inglés) expresaron que si otros profesores estuvieran dispuestos a asumir esta coordinación, ellas la dejarían. Así, son las profesoras Karina Socorro y Jessica Pérez-Luzardo, respectivamente, las que asumen dichas coordinaciones. En el caso del profesor Detlef Reineke, que fue responsable de la materia Informática el curso pasado, es sustituido para el próximo curso por Josep Isern, siguiendo su con alternancia anual en esta coordinación.

La propuesta se somete a su aprobación y se aprueba por unanimidad.

9. Ruegos y preguntas: no hay.

Sin más asuntos que tratar, la reunión termina a las 14:30h.

ASISTENTES (28):

Amalia Bosch Benítez, Susan Cranfield McKay, Laura Cruz García, Agustín Darías Marrero, M^a del Carmen Falzoi Alcántara, Ana M^a García Álvarez, Florence Gerard Lojacono, Víctor González Ruiz, José Isern González, Gisela Marcelo Wurnitzer, Javier Mariscal Linares, Celia Martín de León, M^a del Carmen Martín Santana, Anne Martin, Isabel Pascua Febles, Jessica Pérez-Luzardo Díaz, Gracia Piñero Piñero, M^a Jesús Rodríguez Medina, M^a Ángeles Sánchez Hernández, Cristina Santana Quintana, Marcos Sarmiento Pérez, Karina Socorro Trujillo, Heidrun Witte, Heather Adams, Elisa Isabel Costa Villaverde, Marta González Quevedo, Nayra Rodríguez Rodríguez, Ariadna Estévez Medina.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS (14):

Alicia Bolaños Medina, Geraldine Boylan, M^a Teresa Cáceres Lorenzo, Ana M^a Monterde Rey, Ricardo Muñoz Martín, Detlef Reineke, Jadwiga Stalmach Pajestka, Cristina Cela Gutiérrez, Leticia Fidalgo González, Goretti García Morales, Soraya Socorro Trujillo, Ignacio Benito Guerra, Pedro Méndez González, Aleida Jacinto Martín.

La Decana:

La Secretaria:

Dra. Dña. Laura Cruz García

Dra. Dña. Carmen Martín Santana

Acta 106

El día 16 de julio de 2019, a las 09.00h. en segunda convocatoria, en el aula Iván Robaina del Edificio de Humanidades, con la asistencia que se relaciona más abajo, se celebra una reunión extraordinaria de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del título de Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural.
2. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación de los títulos de Grado en Traducción e Interpretación.

La decana comienza diciendo que lo que se votará en esta reunión de la Junta de Facultad son propuestas de modificación de los Grados y del MTP. Se trata de modificaciones específicas que tienen como fin corregir aspectos concretos que se consideran mejorables en estos títulos. Han sido la ANECA (en sus informes de acreditación) y los profesores de la FTI (mediante sus acciones de coordinación) quienes han identificado esos aspectos mejorables, que, luego, han sido debatidos por la Comisión de Título correspondiente.

Recuerda que la composición de la Comisión de Título (COTI) de los Grados en Traducción e Interpretación fue aprobada por la Junta de la FTI el 14 de noviembre de 2016 y que está formada por Laura Cruz (presidente), Víctor González (secretario), Ana M. García, Leticia Fidalgo, Gracia Piñero, M. Carmen Martín, Anne Martin, Paola Batista (estudiante) y Elena Pérez (profesional). La última reunión de esta comisión se celebró el 13 de mayo de 2019.

Por su parte, la composición de la COTI del MTP se aprobó el mismo día. Esta comisión está formada por Laura Cruz (presidente), Víctor González (secretario), Heather Adams, Alicia Bolaños, Agustín Darías, M. Carmen Falzoi, Karina Socorro, Isabel Carreño (estudiante) y Christopher Stok (profesional). Su última reunión se celebró el 23 de mayo de 2019.

Explica que durante el proceso de debate, los miembros de las COTI se han apoyado en los resultados de varias encuestas a estudiantes y profesores de cada título. Después de debatir y llegar a conclusiones definitivas, las COTI elevaron sus propuestas a la CAD de cada título. Las CAD, a su vez, las discutieron en varias reuniones y decidieron elevarlas a la Junta en sus reuniones de 20 de mayo de 2019 (Grados) y de 11 de julio de 2019 (MTP).

Lo que se somete a votación en esta reunión no es la reforma total de ninguno de los títulos, lo que implicaría la creación de un nuevo título y el correspondiente proceso de verificación por parte de la ANECA. Las modificaciones que se someten a votación suponen soluciones a carencias identificadas durante los últimos años. Si se identifican otras oportunidades de mejora, estas se discutirán en próximas reuniones de las COTI, que podrán dar lugar a nuevas propuestas de modificación en el futuro.

Cada propuesta de cambio se votará por separado. Las que se aprueben aquí conformarán las propuestas de modificación de los Grados y del MTP que, luego, se elevarán a las instancias superiores de la ULPGC y, seguidamente, a la ANECA. De lograr el visto bueno de estas instancias, es posible que los cambios propuestos se apliquen en el curso 2020/2021.

La decana da la palabra a Víctor González, Vicedecano de Calidad de la FTI, quien presenta en el proyector cada una de las propuestas de modificación del título de Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural (MTP):

Cambio propuesto de carácter general (1). Reforma de la redacción del baremo de admisión al MTP en el sentido de hacerlo más general y adaptado a la realidad de los candidatos al máster.

Los elementos del baremo actual de admisión al MTP no valoran adecuadamente las competencias de los candidatos que puedan estar más relacionadas con el máster. Por ello, se hace necesaria una reforma de ese baremo, en el doble sentido de hacerlo más pertinente y de darle un carácter más general (con el fin de que sea la CAD la que, según las necesidades de cada momento, concrete los componentes y las puntuaciones de ese baremo).

Celia Martín pregunta cuáles son los criterios de admisión. El coordinador de calidad le responde que hasta ahora, publicadas en nuestra página, eran, por ejemplo, haber publicado artículos científicos o haber dado clase en la universidad. Es por ello que se debía hacer más realista puesto que eran muchos los candidatos que no llegaban a esos niveles. Se trata de poner algo más general y que sea la CAD la que decida.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Cambio propuesto de carácter general (2). Inclusión de la exención de la prueba de acceso para los candidatos que provengan de títulos universitarios relacionados con la mediación intercultural y con la filología correspondiente a la lengua elegida.

La experiencia de los cursos anteriores en el MTP ha demostrado, por un lado, que la mediación intercultural supone un ámbito de estudio tan pertinente para este máster como los títulos denominados estrictamente «de traducción e interpretación»; y, por el otro, que los candidatos provenientes de titulaciones de filología poseen las competencias lingüísticas necesarias para cursar este máster. De este modo, la obligación de la prueba de acceso para estos candidatos no se considera necesaria y, por el contrario, puede suponer un elemento disuasorio para ellos.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por 25 votos a favor y 1 abstención.

Cambio propuesto de carácter general (3). Reducción de la tasa de graduación del título del 90% al 70%.

Según el Vicerrectorado de Calidad de la ULPGC (en el informe de la auditoría interna realizada al SGC de la FTI en 2018), los resultados reales del título no se corresponden con la tasa de graduación prevista en la memoria Verifica. Al establecer inicialmente un 90% para esta tasa, no se tuvieron en cuenta aspectos como el retraso de algunos estudiantes a la hora de defender su TFM, por lo que procede fijar un porcentaje más realista, que refleje los resultados verdaderos de nuestros estudiantes.

La profesora Celia Martín pregunta qué consecuencias puede tener este cambio de previsión, a lo que el coordinador de calidad le responde que ninguna.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Cambio propuesto en asignaturas del módulo común (1). Reforma de los contenidos mínimos de la asignatura común Teorías de la traducción en el sentido de introducir contenidos y competencias sobre la metodología de la investigación y la elaboración del TFM; y cambio en la denominación de la asignatura por Teorías e investigación de la traducción y la interpretación.

Este cambio viene motivado, por un lado, por la sugerencia de la ANECA de incorporar algún tipo de contenido formativo relacionado con la elaboración del TFM y, por el otro, por la opinión mayoritaria de los alumnos actuales del MTP sobre la conveniencia de recibir formación adicional en este sentido. Esta asignatura común se configura como la que, de modo más natural, puede integrar estos contenidos dentro del plan de estudios actual.

De manera complementaria a la propuesta de cambio de los contenidos mínimos de esta asignatura, este cambio de nombre sirve para integrar los nuevos contenidos de metodología de la investigación y de la elaboración del TFM, así como la realidad diversa de los tres itinerarios, que acogen tanto la traducción como la interpretación.

Se aprueba por unanimidad.

Cambio propuesto en asignaturas del módulo común (2). Reforma de la asignatura común Terminología y traducción especializada en el sentido de a) cambiar su denominación a Gestión terminológica; b) modificar sus contenidos mínimos para que estos aborden una introducción a los fundamentos de la terminología y aspectos relativos a la gestión terminológica avanzada; y c) reducir su peso en créditos a tres ECTS con el fin de crear otra asignatura común dedicada a la traducción automática.

Con la intención de que esta asignatura se distinga claramente de la Terminología que se imparte en los Grados y de que refleje en mayor medida la realidad tecnológica de la traducción profesional, resulta conveniente, en primer lugar, modificar los contenidos mínimos para que estos se centren en lo relativo a la gestión terminológica avanzada; y, en segundo lugar, que la asignatura pase a denominarse Gestión terminológica (sin referencia, por redundante, a la «traducción especializada»).

Igualmente, teniendo en cuenta la limitación en créditos del MTP, se reduce el número de créditos de esta asignatura a la mitad (de seis a tres ECTS) con el objeto de dar cabida, dentro del módulo común, a otra asignatura relacionada con las tecnologías de la traducción (ver siguiente cambio).

Las profesoras Celia Martín y M^a Jesús Rodríguez expresan su conformidad con el cambio. Celia, además, subraya que es importante crear sinergias entre las asignaturas.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Cambio propuesto en asignaturas del módulo común (3). Creación de la asignatura común Traducción automática, de tres créditos ECTS.

Este cambio está relacionado con la modificación anterior y, al igual que aquel, viene motivado por la necesidad de incorporar al currículo del máster aspectos de la realidad profesional del

ámbito de la traducción, en el que el dominio de ciertas tecnologías supone un criterio básico de contratación. Las herramientas de traducción automática suponen un elemento central de estas tecnologías, y esta asignatura (de tres créditos ECTS) servirá para que los alumnos de los tres itinerarios practiquen aspectos avanzados de la traducción automática. Esta asignatura y sus contenidos han de verse como una progresión con respecto a Herramientas de la traducción asistida por ordenador que se imparte en los Grados.

Celia Martín expresa su duda. José Isern cambiaría el título por 'Traducción asistida por ordenador', o poner algo que incluya nuevas tecnologías.

Detlef Reineke, sin embargo, piensa que debería llamarse simplemente así. Traducción automática está en boca de todos los usuarios. Marcos Sarmiento comparte esta opinión anterior.

Se aprueba por 24 votos a favor y 2 abstenciones.

Cambio propuesto en asignaturas del módulo común (4). Aumento del número de horas efectivas en la entidad de acogida de Prácticas externas de 75 a 100.

La experiencia en la coordinación de las prácticas curriculares del MTP indica que las entidades de acogida consideran insuficientes las 75 horas de permanencia del estudiante y que, incluso, algunas de ellas rechazan acoger a alumnos por el número tan bajo de horas. Por otro lado, parte de los estudiantes del MTP, tradicionalmente, han optado por realizar más de un período de prácticas durante su curso, movidos por el interés de lograr más experiencia. Estos aspectos, junto con el carácter profesionalizante del título y el elevado número de créditos de Prácticas externas (12), suponen elementos justificadores de esta propuesta de aumento.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Cambios propuestos en asignaturas del primer itinerario. Cambio en la configuración del primer itinerario con el fin de reforzar la especialización en la traducción audiovisual.

El escaso número de matriculados en los últimos cursos en el itinerario *Traducción literaria, humanística y audiovisual* es síntoma de la necesidad de reformar su currículo y de adaptarlo a las necesidades actuales del mercado profesional de la traducción (lo que implica un mayor énfasis en la traducción audiovisual y en el aspecto tecnológico). Por ello, esta propuesta de cambio en la configuración la constituyen, de manera relacionada, los siguientes ajustes:

- Eliminación de *Traducción de textos humanísticos* (por la escasa relevancia de esta asignatura para el perfil profesional de los egresados). Se funden las asignaturas del itinerario 1 "Traducción de textos literarios" y "Traducción de textos literarios y humanísticos" en una única: *Traducción de textos literarios y humanísticos*.

Se aprueba por unanimidad.

- En su lugar, introducción de la asignatura de seis créditos en el itinerario 1 *Localización* (por la mayor demanda profesional de este perfil).

José Isern opina que no la llamaría solo así. Añadiría, por ejemplo, 'de videojuegos'. Detlef opina que es más conveniente mantener la denominación Localización y especificar los contenidos en el programa docente.

Se aprueba la propuesta por unanimidad, y una segunda votación con respecto a si se añade algo más a la denominación. El resultado fue de 23 a favor de Localización a secas, y 2 a favor del añadido.

- Cambio de la denominación de la asignatura *Estudios literarios y humanísticos y crítica literaria* por *Estudios literarios*; y reforma de sus contenidos mínimos (por la necesidad de enfocar esta asignatura hacia la especialización en traducción literaria).

Se aprueba por unanimidad.

- Con el fin de reflejar el cambio de configuración, cambio en la denominación del itinerario a *Traducción audiovisual y literaria*.

Se aprueba por unanimidad.

Cambio propuesto en asignatura del segundo itinerario (1). Cambio en la denominación de la asignatura *Sistemas judiciales e introducción a la economía*, del itinerario dos, por *Conceptos fundamentales del derecho y la economía*; y reforma de los contenidos mínimos de la asignatura.

Esta asignatura pretende ser una introducción muy general a los campos del derecho y de la economía. Sin embargo, el término «judicial» del título actual hace referencia únicamente a un ámbito particular del derecho, el que tiene que ver con los tribunales. Este ajuste terminológico también implica una reforma en el mismo sentido en los contenidos mínimos de la asignatura para dar cuenta de su carácter global e introductorio. Además, esta propuesta supone unificar la denominación con la de la otra asignatura «temática» de este itinerario: *Conceptos fundamentales del comercio internacional* (ver propuesta a continuación).

M^a Jesús Rodríguez quiere que conste en acta que algunos departamentos, relacionados con la economía y el derecho, mandan los docentes en último momento, lo que da lugar a muchos problemas de coordinación. Opina que esta asignatura debería dividirse en dos, cada parte con 3 créditos. El coordinador de calidad responde que ese podría ser un paso ulterior que ahora mismo no puede contemplarse, pero que se tomará en cuenta.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por 23 votos a favor y 3 abstenciones.

Cambio propuesto en asignatura del segundo itinerario 2. Cambio en la denominación de la asignatura *Conceptos fundamentales del comercio exterior*, del itinerario dos, por *Conceptos fundamentales del comercio internacional*; y reforma de los contenidos mínimos de la asignatura para subrayar su carácter de introducción a los conceptos del comercio en el ámbito internacional.

El término «comercio exterior» resulta una expresión algo obsoleta, por lo que se propone emplear, en su lugar, «comercio internacional». Del mismo modo, se plantea reformar los

contenidos mínimos de la asignatura para que estos reflejen más fielmente su carácter de introducción temática a los aspectos más relevantes del comercio internacional.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por 25 votos a favor y 1 abstención.

Cambio propuesto en asignatura del segundo itinerario 3. Cambio en la denominación del itinerario dos: de *Traducción jurídica y para el comercio exterior* a *Traducción jurídica y para el comercio internacional*.

Esta nueva denominación se introduce en consonancia con la nueva propuesta de nombre para la asignatura Conceptos fundamentales del comercio internacional.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Cambios propuestos en asignaturas del tercer itinerario. Introducción de la palabra «interpretación» en la denominación del tercer itinerario (*Interpretación y mediación intercultural*) y de dos de sus asignaturas (*Interpretación y mediación en los servicios públicos, e Interpretación y mediación en contextos especializados*).

La incorporación de esta palabra servirá para distinguir este itinerario y sus asignaturas de otros tipos de mediación (por ejemplo, legal o familiar) o de mediación intercultural alejados del ámbito de la interpretación, que constituye el foco de este itinerario.

La profesora Gisela Marcelo no lo ve necesario porque la interpretación es una forma de mediación cultural. Leticia Fidalgo opina que son dos campos diferentes ya que el intérprete no es necesariamente mediador.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por 25 votos a favor y 1 abstención en todos los casos.

2. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación de los títulos de Grado en Traducción e Interpretación

Toma la palabra la decana, que muestra en el proyector las propuestas de modificación de los títulos de Grado:

Cambio propuesto 1. Reducción de la tasa de graduación del título del 60% al 50% (en el Grado en TI Inglés-Alemán) y del 70% al 50% (en el Grado en TI Inglés-Francés).

Según el Vicerrectorado de Calidad de la ULPGC (en el informe de la auditoría interna realizada al SGC de la FTI en 2018), los resultados reales de los títulos no se corresponden con las tasas de graduación previstas en las memorias Verifica. Al establecer inicialmente unos valores del 60 y 70% para esta tasa, no se tuvieron en cuenta aspectos como el retraso de muchos estudiantes a la hora de defender su TFG, por lo que procede fijar un porcentaje más realista, que refleje los resultados verdaderos de nuestros estudiantes.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Cambio propuesto 2. Actualización de los convenios de doble diploma en el Grado TI Inglés-Francés.

Los convenios ahora incluidos ya no están en vigor.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Cambio propuesto 3. Corrección en el apartado de reconocimiento de *Prácticas Externas* en el Grado TI Inglés-Francés.

En este Grado no se contempla un reconocimiento que, en la práctica, es legítimo y que, además, sí se contempla en el Grado TI Inglés-Alemán.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Cambio propuesto 4. Eliminación del grado de detalle en los apartados relativos al Plan de Acción Tutorial, a las acciones tutoriales y a la prueba de acceso a los Grados.

Al eliminar la descripción tan exhaustiva sobre estos aspectos que figura en las memorias actuales (en las que se incluye, entre otros, un ejemplo de la prueba de acceso), se posibilita que, en el futuro, se puedan mejorar cuestiones menores sobre la acción tutorial y sobre la prueba de acceso sin necesidad de modificar el Verifica formalmente.

M^a Jesús Rodríguez quiere saber si, a este respecto, la ANECA ha dicho algo, a lo que la decana le responde que no. Muy al contrario, el nuestro es demasiado detallado.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Cambio propuesto 5. Redistribución de los créditos asignados a la materia *Lengua C*.

Para que los estudiantes estén inmersos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua C durante más tiempo y mejoren su competencia en ella de cara a las asignaturas aplicadas de los siguientes cursos, la asignatura *Lengua C IV* reduce su peso a la mitad (de 12 a 6 créditos) y se crea una nueva asignatura en el 5^º semestre, *Lengua C V* (de 6 créditos). Así, además, se hace posible incorporar una asignatura de *Traducción B* al cuarto semestre de los Grados.

Gisela Marcelo quiere saber si esto implica simplemente una redistribución de los créditos, a lo que la decana le responde que sí. La profesora alude a unas encuestas que realiza ella misma y que ha distribuido a sus estudiantes, en las que estos pedían que la asignatura fuera más práctica, y que no se diera tanta importancia a la gramática.

M^a Jesús Rodríguez no entiende la conveniencia de la creación de un quinto semestre en lengua C y no en lengua A y B. Se produce un desequilibrio que podría resultar chocante a los evaluadores de la ANECA. A M^a del Carmen Falzoi le parece bien porque 12 créditos en un semestre es mucha carga. Y, además, de esta forma se adelanta una asignatura de Traducción, algo que podría ser más motivante para los estudiantes.

Ana M^a García comenta que este tema de la fragmentación de la asignatura en 6 créditos, dos bloques en vez de uno, se ha debatido mucho entre los docentes de alemán, que han visto a lo largo de los años cómo los estudiantes muchas veces no pueden llegar al nivel exigido, lo que hace que la Interpretación Consecutiva C Alemán tenga tantos problemas por el nivel tan dispar. Celia Martín expresa su apoyo a esta nueva distribución. Leticia González dice que esta propuesta es parte de un engranaje que permite al alumnado llevar una progresión y que

deriva de encuestas por parte del equipo a los estudiantes. José Isern cree que la división es conveniente, sobre todo a nivel de Departamento en la elección de materia.

M^a Jesús Rodríguez insiste en que en vez de optativa, la traducción inversa debería ser obligatoria.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por 25 votos a favor y 1 abstención.

Cambio propuesto 6. Redistribución de las asignaturas de la materia de *Traducción B* en los semestres cuatro, cinco y seis.

Para que los estudiantes desarrollen su competencia de traducción en la lengua B de modo más paulatino y constante, se adelanta *Traducción general B* del 5º al 4º semestre; y se intercambian *Traducción turístico-comercial B* (del 6º al 5º semestre) y *Traducción, interpretación y profesión* (del quinto al sexto semestre). De este modo, los estudiantes tendrán asignaturas de *Traducción B* de modo continuado entre los semestres tres y siete.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por 25 votos a favor y 1 abstención.

Cambio propuesto 7. Reforma de los contenidos mínimos de la asignatura *Documentación*, y cambio de la denominación a *Documentación aplicada a la traducción y la interpretación*.

Los contenidos mínimos de esta asignatura no están orientados de modo íntegro a la documentación para la práctica real de la traducción y la interpretación. Con el fin de que la asignatura sea totalmente pertinente para estos estudios, es necesario que se adapte de modo que aborde aquellas cuestiones relevantes para los traductores y los intérpretes, y que incluso se cambie su denominación a *Documentación aplicada a la traducción y la interpretación*.

La decana explica que la profesora Ana M^a Monterde contactó con ella el día antes de esta reunión para explicar que ella y la profesora Jadwiga Pajestka siempre orientan las clases de esta asignatura a la traducción, contrariamente a lo que puede parecer en el proyecto docente, en la guía básica y en los contenidos mínimos que figuran en la Memoria de Verificación del título. Por ello, lo que se acuerda es dejar constancia de esta orientación en los documentos correspondientes. La profesora Jadwiga Pajestka está de acuerdo con cambiar la denominación y preferiría que estuviera en el primer semestre en vez del segundo.

Gisela Marcelo menciona la encuesta que hizo a sus estudiantes, cuyo resultado era claramente negativo con respecto a las dos asignaturas. Según la profesora, el alumnado manifestaba que tanto Terminología como Documentación sobran en el currículo. Se podría impartir la materia, desde su punto de vista, dentro del campo de la informática. La decana manifiesta que las decisiones sobre el plan de estudios no se pueden guiar por lo que dicen los estudiantes en una encuesta de este tipo.

José Isern opina que Informática de primer curso está de más: tiene un exceso de carga y hoy en día no sería tan necesaria. Sin embargo, la decana señala a propósito que muchos docentes, sin embargo, se quejan de que el alumnado no tienen los conocimientos informáticos que se esperan o desean al finalizar el Grado.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

La primera sesión de esta reunión termina a las 12.10h.

La sesión se reanuda por la tarde, a las 16.30h.

Cambio propuesto 8. Renovación de la oferta de optativas.

El bajo número de matriculados en las asignaturas optativas del plan de estudios actual y la conveniencia de adaptar esta oferta a las necesidades formativas de traductores e intérpretes generalistas obliga a renovar la oferta de optativas del siguiente modo:

[PRIMER SEMESTRE DEL ÚLTIMO CURSO]

- *Taller de lengua y cultura C*
- *Civilización y cultura B*

[SEGUNDO SEMESTRE DEL ÚLTIMO CURSO]

- *Interpretación de enlace C*
- *Taller de traducción inversa B*

Jadwiga Pajetska propone adelantar la Lengua D a un semestre anterior, ya que los estudiantes la cursan sin mucho interés porque están más concentrados en terminar el TFG. Así, la Lengua DI estaría en el segundo semestre de 3º y la Lengua DII en el primer semestre de 4º. La decana comenta que queda registrada la propuesta para estudiar su viabilidad en un futuro.

La decana apunta que el cambio de denominación y enfoque en *Taller de lengua y cultura C* se debe al miedo del alumnado a cursar la asignatura *Civilización y cultura C*, en francés o en alemán, porque se enfrentan a la adquisición de contenidos culturales usando la lengua C.

En lo que respecta a la incorporación de una asignatura de traducción inversa, M^a Jesús Rodríguez observa que los empleadores dicen que el alumnado falla en traducción inversa, y que deberían eliminarse asignaturas actuales para dar cabida a otras más adecuadas. Y que el cambio de la lengua C al último año no sabe si será productivo. Quizás la solución pasaría por ofertar optativas de más interés. Lamenta, además, que no haya más información a lo largo del curso con respecto a los deseos u opiniones que se expresan, responsabilidad que debe recaer en el representante del área, que debe tomar una postura más colaborativa.

La decana recuerda que hoy debemos centrarnos en las propuestas que se traen, pero que se apuntarán todas estas cuestiones para tratarlas en un futuro próximo.

Para Isabel Pascua la traducción inversa es imprescindible.

Jessica Pérez-Luzardo recuerda que estamos en un Grado generalista.

Gisela Marcelo dice que, por su experiencia como tutora de prácticas externas, sabe que los empleadores piden a los estudiantes que hagan traducción al inglés y al alemán o francés. Pregunta si se pueden añadir más optativas. La decana explica que podrían ofertarse más a coste cero y que, al menos, ahora tenemos las necesarias para que el estudiante tenga la oportunidad de elegir. En cuanto a la exigencia de los empleadores de contar con estudiantes que hagan traducciones inversas, comenta que eso sería objeto de un debate extenso centrado en la conveniencia o no de traducir a la lengua materna o también a la extranjera.

Carmen Falzoi piensa que todos estamos de acuerdo con la importancia de la traducción inversa. Pero no debemos olvidar que en el plan de estudios actual existe la posibilidad de que el docente trabaje en clase la traducción en las dos direcciones.

Gracia Piñero incide en que el proceso que ha llevado a la elaboración de estas propuestas ha sido meticuloso y ha supuesto un gran esfuerzo. Las propuestas se basan en el resultado de un cuestionario que se trabajó en la COTI para el alumnado y otro para el profesorado. Hay un trabajo titánico detrás.

Gerry Boylan comparte que le parece bien el Taller de Traducción Inversa B, y que los docentes de B III y B IV Inglés ya hacen algo de eso.

Ana M^a García dice que el Taller de Lengua y Cultura C no es una materia fácil. Se da en español por esa razón porque, si no se hiciera así, los estudiantes la verían muy difícil. No se ha eliminado por su importancia (lo que se ha visto en los resultados de las encuestas). Para ella, es indispensable para la formación del futuro traductor e intérprete.

Jadwiga Pajestka insiste en que conste que la lengua D se pase a un semestre anterior al que ahora está. Como se reconoce por otra asignatura hay muchos NP (no presentados), con el perjuicio que eso causa al docente. La vicedecana dice que se puede hacer la consulta en Gestión Académica sobre la posibilidad de que los estudiantes del Grado Inglés-Francés que cursen Ruso (optativa del Grado Inglés-Alemán) y los de Inglés-Alemán que cursen Árabe (optativa del Grado Inglés-Francés) figuren en el acta de la asignatura que cursan en realidad.

Detlef Reineke opina que aunque sea conveniente contar con la asignatura Taller de Traducción Inversa B (y C), una agencia de calidad nunca pedirá una traducción inversa.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por 17 votos a favor y 2 abstenciones.

Cambio propuesto 9. Eliminación del acto de defensa pública del TFG.

La organización del acto de defensa pública implica un gran esfuerzo para el equipo directivo y los profesores, por lo que se propone inicialmente su eliminación, excepto en los casos en los que los respectivos tribunales consideren que el estudiante puede optar a la Matrícula de Honor. En la COTI y en la CAD no se llegó a un consenso al respecto y se decidió que se trajera a la consideración de la Junta. Después de tratarlo en reuniones de estas comisiones, se concluyó que la diferencia entre celebrar las defensas orales y no hacerlo no eran tan significativa como parecía inicialmente. Por ello, se decidió llevar el asunto a la Junta de Facultad para que se debatiera y se decidiera allí sobre la conveniencia de una u otra opción.

Jadwiga Pajestka quiere recordar que en otras universidades no hay defensa. Por un lado le parece que es conveniente y, por otro, le parece que los criterios de evaluación son demasiado exigentes. Ella lo enlaza con el temor por parte del alumnado a los tribunales por motivos varios; por ejemplo, que el estudiante crea que un miembro le tiene ojeriza. Jessica Pérez-Luzardo piensa que una idea, con el fin de evitar esta situación, sería que los tribunales leyeran trabajos sin conocer nombres ni apellidos.

Gracia Piñero explica que, por un lado, es verdad que estamos todos saturados cuando llega el momento de las defensas de los TFT pero, por otro, la defensa permite aclarar las dudas que hayan podido surgir a lo largo de la lectura. Marcos Sarmiento propone no tomar ninguna decisión hasta que se publique la modificación del nuevo reglamento general.

La decana quiere señalar que la CAD empezará a trabajar en una rúbrica exhaustiva para evitar la disparidad de criterios que se están adoptando en la evaluación de los TFT.

Isabel Pascua expresa su conformidad con la eliminación de la prueba oral.

Detlef Reineke apunta su creencia de que damos demasiada importancia a la defensa oral. Si tuviésemos más exposiciones a lo largo del Grado ya no tendríamos que hacer tanto hincapié en ello. Y no está de acuerdo con la evaluación anónima de trabajos.

Se aprueba la eliminación de la defensa oral con un resultado de: 3 votos a favor de continuar con la defensa, 10 en contra (no a la defensa oral) y 4 abstenciones.

La reunión termina a las 18:45.

ASISTENTES EN LA SESION DE MAÑANA (26):

Amalia Bosch Benítez, Geraldine Boylan, Laura Cruz García, Agustín Darias Marrero, Marina Díaz Peralta, M^a del Carmen Falzoi Alcántara, Ana M^a García Álvarez, Florence Gerard Lojacono, Víctor González Ruiz, José Isern González, Gisela Marcelo Wirnitzer, Celia Martín de León, M^a del Carmen Martín Santana, Isabel Pascua Febles, Jessica Pérez-Luzardo Díaz, Gracia Piñero Piñero, Detlef Reineke, M^a Jesús Rodríguez Medina, M^a Ángeles Sánchez Hernández, Cristina Santana Quintana, Marcos Sarmiento Pérez, Karina Socorro Trujillo, Jadwiga Pajestka, Leticia Fidalgo González, Goretti García Morales, Nayra Rodríguez Rodríguez.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS (13):

Alicia Bolaños Medina, M^a Teresa Cáceres Lorenzo, Susan Cranfield McKay, Javier Mariscal Linares, Ana M^a Monterde Rey, Ricardo Muñoz Martín, Heidrun Witte, Heather Adams, Elisa Costa Villaverde, Soraya Socorro Trujillo, Ignacio Benito Guerra, Pedro Méndez González, Aleida Jacinto Martín.

ASISTENTES EN LA SESION DE TARDE (19):

Geraldine Boylan, Laura Cruz García, M^a del Carmen Falzoi Alcántara, Ana M^a García Álvarez, Florence Gerard Lojacono, Víctor González Ruiz, Gisela Marcelo Wirnitzer, M^a del Carmen Martín Santana, Isabel Pascua Febles, Jessica Pérez-Luzardo Díaz, Gracia Piñero Piñero, Detlef Reineke, M^a Jesús Rodríguez Medina, M^a Ángeles Sánchez Hernández, Cristina Santana Quintana, Marcos Sarmiento Pérez, Karina Socorro Trujillo, Jadwiga Pajestka Stalmach, Nayra Rodríguez Rodríguez.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS (13):

Alicia Bolaños Medina, M^a Teresa Cáceres Lorenzo, Susan Cranfield McKay, Javier Mariscal Linares, Ana M^a Monterde Rey, Ricardo Muñoz Martín, Heidrun Witte, Heather Adams, Elisa

Costa Villaverde, Soraya Socorro Trujillo, Ignacio Benito Guerra, Pedro Méndez González,
Aleida Jacinto Martín.

La Decana:

La Secretaria:

Dra. Dña. Laura Cruz García

Dra. Dña. Carmen Martín Santana